

III. OTRAS DISPOSICIONES

MINISTERIO DEL INTERIOR

1080 Orden INT/128/2013, de 23 de enero, por la que se publica la declaración de utilidad pública de una federación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 35, apartado 4.º, de la Ley Orgánica 1/2002, de 22 de marzo, reguladora del Derecho de Asociación, se acuerda publicar en el «Boletín Oficial del Estado», que, con fecha 14 de enero de 2013, se ha estimado el recurso de reposición interpuesto contra la Orden del Ministerio del Interior de fecha 18 de mayo de 2012, de denegación de la declaración de utilidad pública, por lo que la siguiente entidad se declara de utilidad pública:

Federación inscrita en el Registro Nacional de Asociaciones del Ministerio del Interior:

Denominación	N.º Nal.	Fecha de declaración de utilidad pública
Federación Española de Mujeres Directivas, Ejecutivas, Profesionales y Empresarias FEDEPE.	1310	14/01/2013

Madrid, 23 de enero de 2013.—El Ministro del Interior, P.D. (Orden INT/985/2005, de 7 de abril), el Secretario General Técnico del Ministerio del Interior, Juan Antonio Puigserver Martínez.